**Contribución al Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a una Vivienda Adecuada sobre las repercusiones de la crisis de COVID-19 sobre el derecho a la vivienda**

*El caso de las personas y familias migrantes de nacionalidad venezolana en ciudades de Sudamérica. En especial, de aquellas que viven en hospedajes y alojamientos de pago diario o semanal y de débil regulación estatal.*

***“A veces tienen ese dilema: o comen, o pagan el hospedaje”***[[1]](#footnote-1)

Remitido por: Church World Service, miembro de ACT Alianza.

Con aportes de: Luz Stella Colmenares, Comunicadora Social, Colombia; Lic. Carmen Mollo G., Proyecto Nacional Casa de la Esperanza para Familias Migrantes, Iglesia Metodista del Perú, y del Equipo regional de investigación “Respuestas de comunidades de fé locales a la migración venezolana” (CWS study on local faith communities responses to the needs of Venezuelan migrants).

Responsable y consultas a: Martin Coria (CWS – Oficina regional para América Latina y el Caribe) [mcoria@cwsglobal.org](mailto:mcoria@cwsglobal.org)

**Sección 1.- ¿Por qué esta contribución?**

La presente contribución al “Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a una Vivienda Adecuada sobre las repercusiones de la crisis de COVID-19 sobre el derecho a la vivienda” está informada por los hallazgos de la investigación regional “Respuestas de comunidades de fé locales a la migración venezolana” (CWS study on local faith communities responses to the needs of Venezuelan migrants) que un grupo de nueve investigadores e investigadoras llevaron a cabo en conglomerados urbanos de ocho países de Sudamérica y el Caribe[[2]](#footnote-2) entre septiembre y diciembre de 2019 a instancias de y coordinado por la organización humanitaria ecuménica Church World Service, miembro de ACT Alianza.

Esta contribución reconoce expresamente que el acceso a la vivienda adecuada es un problema común a los sectores urbanos populares de America Latina y el Caribe, agravada para algunos colectivos específicos como las personas desplazadas internos, trabajadoras/es informales, población Afro-descendiente e indígena y personas LGBTIQ+.

**Sección 2.- Situación antes de COVID-19: Migrantes y acceso a la vivienda. Situación, desafíos y buenas prácticas.**

La investigación regional “Respuestas de comunidades de fé locales a la migración venezolana” (CWS study on local faith communities responses to the needs of Venezuelan migrants) tuvo por objeto documentar y comprender el rol desempeñado por las iglesias cristianas y evangélicas locales (*la iglesia de la esquina, la iglesia en el barrio*) en el apoyo y acompañamiento a la migración venezolana. Se realizaron entrevistas a representantes de casi 150 iglesias locales y se identificaron alrededor de 500 comunidades de fe locales apoyando al migrante en tránsito, pasos fronterizos y lugares de destino. La mayoría de las iglesias entrevistadas y relevadas están ubicadas en zonas urbanas céntricas y periurbanas y atienen a población migrante de bajos y muy bajos recursos.

Entre sus hallazgos, el estudio documentó que el acceso a vivienda asequible y de calidad fue mencionada universalmente como una de las principales preocupaciones para los migrantes venezolanos, y una de las principales áreas en las que las comunidades religiosas locales ofrecen asistencia. Esta incluyó asistencia con el pago del alquiler, así como también ofrecer propiedades de la iglesia - a veces el templo mismo - como refugio para los migrantes necesitados. Algunos feligreses incluso ofrecieron sus hogares o ayudaron a encontrar otros miembros de la comunidad que pudieran ofrecer refugio a los migrantes.

Algunas comunidades religiosas locales se asociaron a otras para crear sus propios refugios para los migrantes necesitados, en algunos casos convirtiendo los espacios eclesiásticos en un refugio. En muchos casos, estos refugios también proporcionaron otros servicios. De hecho, proporcionar refugio a los migrantes a menudo conectados a otras formas de asistencia, incluidos los servicios de alimentación, salud y salud mental en algunos casos.

A continuación, ofrecemos testimonios brindados por lideres religiosos locales sobre la situación de vivienda de migrantes en sus comunidades y las respuestas que ofrecen las comunidades de fe locales:

**PERU. Referencias al Acceso a la Vivienda y Hospedaje en recogidas en entrevistas a líderes eclesiales en Lima:**

**“Migrantes venezolanos y acceso a la vivienda en Perú[[3]](#footnote-3)**

• El 95,7% de la población venezolana vive en viviendas alquiladas. Según tipo de vivienda, el 62,4% reside en viviendas particulares con (01) sola habitación. De ellos, el 58,9% son de uso exclusivo para dormir y el 41,1% son de uso múltiple.

**Alquiler de viviendas en Lima se dispara tras la llegada de venezolanos[[4]](#footnote-4)**

“De acuerdo a los datos del portal inquilinos morosos, en Lima hay aproximadamente 4 millones de alquileres, pero solo 1.7 millones son formales.”

“Si bien en la Casa Metodista contábamos con un espacio de alojamiento que brindamos a nuestros pastores y líderes cuando vienen a Lima, no tenía la adecuación apropiada para albergar familias que requieren una atención diferente en especial por los niños, ya que allí funciona la Oficina Episcopal y oficinas de programas nacionales. Pero igual, así fueron llegando una, dos, tres, cuatro familias. Y teníamos corriendo a los niños por los ambientes, y toda nuestra lógica de funcionamiento fue cambiando. Disponer de cocina para que preparen los alimentos, de alimentos, de juguetes para los niños, de ropa, de útiles de aseo, en fin, lo mínimo necesario para que pudieran ser atendidos en sus necesidades básicas. Las familias solo tenían una mochila como equipaje.”

“Nos han llegado casos de familias que estuvieron al inicio en un refugio, pero luego lograron su independencia económica y se mudaron a un cuarto o vivienda. Mas ese avance les ha durado poco. Pierden su trabajo, ya que no hay estabilidad laboral, y no pueden cubrir los costos de vivienda y nuevamente retorna en búsqueda de apoyo.”

**CHILE. Referencias a vivienda y hospedaje recogidas en entrevistas a líderes eclesiales en Santiago de Chile, Valparaíso y Arica.**

“No tiene capacidad de ayudar en temas de alojamiento, pero, sin perjuicio de ello, ha abierto el templo para que familias pasen la noche, sobre todo en las temporadas de otoño e invierno”

“Cabe señalar que en las dependencias del templo poseen habitaciones preparadas para recibir personas en situación de precariedad, y que estas han estado disponibles para recibir a migrantes de Venezuela.”

“Reconocen que las mayores necesidades de los migrantes son trabajo, vivienda y alimentación.”

“(El pastor), asume que las principales necesidades que existen son las de vivienda y alimentación, y que a futuro quisiera contar con una casa de acogida, en atención a que gran parte de los migrantes de la crisis de junio-julio están en situación de calle.”

“Se identifica, además, la vivienda como una de las necesidades más importantes del migrante, toda vez que la situación de calle en que viven imposibilita el poder realizar labores más ambiciosas, o poder desarrollarse más íntegramente como persona.”

“…ha podido conocer que el migrante venezolano está en situación de calle, que necesita alimentación, pero principalmente una vivienda y trabajo estable.”

**COLOMBIA. Referencias a vivienda y hospedaje recogidas en entrevistas a líderes eclesiales en varias ciudades colombianas.**

“De acuerdo con la investigación de campo, observamos que las necesidades más urgentes son: alimento y trabajo, después, la vivienda, la salud y la educación.”

“nos concentramos en atender a las personas en nuestro sector, que está rodeado de lugares que hospedan a los venezolanos… en algunas ocasiones les subsidiamos el arriendo o les damos hospedaje”

“Ahora, los niños vienen después de clase, les damos almuerzo y les ayudamos con las tareas, puesto que en sus viviendas no tienen ni internet ni luz.”

“La necesidad prioritaria de los migrantes es la comida y la vivienda”.

“Lo que el migrante necesita es legalidad para desenvolverse en el país, poder trabajar, alquilar un lugar de vivienda, y eso en el último tiempo ha sido difícil por decisiones de Estado”

“La condición de vulnerabilidad de los migrantes irregulares, es aprovechada por personas locales quienes los contratan para realizar trabajos con horarios extenuantes y pagos mínimos, falsificación de documentación legal requerida, como el Permiso Especial de Permanencia, cobros exagerados en lugares de alojamiento, su necesidad de vivienda es muy grande”

“es importante ayudarles a mejorar sus viviendas. Allá no tienen luz, ni agua, ni gas, viven en un basurero. Sus techos y paredes están hechos con los forros de los colchones que la gente desecha, entonces, cuando llueve todo se cae, es necesario cambiar eso por materiales que realmente los proteja.”

“La necesidad más básica de los migrantes es la alimentación y la vivienda. En cuanto a la vivienda, buscan sectores de clase popular pensando que los costos serán bajos y al encontrar que no es así, tienen que hospedarse en lugares muy precarios, donde no hay servicios sanitarios adecuados, ni seguridad. Esto se complica si vienen enfermos, ya que varios abandonan su país por ese motivo, pero al llegar aquí, y no encontrar ni alimento ni un lugar salubre, su salud se afecta peor.”

“a veces tienen ese dilema: o comen, o pagan el hospedaje”.

Hay una señora de la iglesia que vive cerca al templo, ella da hospedaje a migrantes por tiempos cortos mientras logran establecerse, conseguir algún trabajo y puedan irse a pagar un alquiler.”

**Sección 4.- Tiempos de COVID-19: Agravamiento de un problema preexistente, desalojos, medidas de emergencia que no alcanzaron a los más vulnerables y mecanismos comunitarios de apoyo puestos al límite de su capacidad. [[5]](#footnote-5)**

4.1. **Agravamiento y medidas de emergencia que no alcanzaron a quienes más las necesitaban.** Como resultado de la parálisis casi inmediata y total de las economías urbanas -tanto informal como formal-, se observó un aumento inmediato en los desalojos, tanto de adultos como de familias enteras con niños, tanto de migrantes y no migrantes, especialmente de los establecimientos más precarios e inseguros (hospedajes, hostales, viviendas multifamiliares) de débil regulación estatal y la mayoría de ellos no alcanzados por las medidas de suspensión de desalojos.

Muchas mujeres y hombres migrantes, trabajadores en la economía informal, no fueron elegibles para acceder a programas de transferencia monetarias de emergencia para pago de alquiler y compra de alimentos tomadas por autoridades de algunos estados.

Se registraron desalojos por pánico o temor a contagio de propietarios o administradores de los establecimientos.

A continuación, presentamos una serie de artículos periodísticos y testimonios de personas migrantes recogidos recientemente que representan casos concretos de afectación del derecho a la vivienda de la persona migrante por COVID-19. Los mismos son representativos de lo escuchado y observado en casi todos los países de la región:

**COLOMBIA**

Resumimos, a continuación, cuatro testimonios (dos varones, dos mujeres) recogidos la semana del 15 de junio 2020 en la ciudad de Bogotá (valores expresados en dólares estadounidenses):[[6]](#footnote-6)

* Una familia de 6 miembros incluidas dos niñas pequeña paga equivalente a $240 mensuales por un cuarto, sin contrato formal. Dueña comprensiva pero ella conoce casos de otros migrantes y también de colombianos que sufren con dueños abusivos.
* Una familia de dos miembros. Dueño comprensivo incluso dió alimentos a la familia, acumuló deuda y vendió pertenencias y usó indemnización por despido de la esposa.
* Una familia de cuatro miembros paga $53 mensuales por persona a pagar semanalmente, sin contrato. Dueño amenazó con desalojo, familia salió a vender café en la calle a pesar de restricciones COVID-19.
* Una familia de cuatro miembros para $186 mensuales, sin contrato. Dueño muy comprensivo, les dijo que prioricen comida y salud.

4.2. **Mecanismos comunitarios de apoyo puestos al límite de su capacidad.** El confinamiento obligatorio en muchos casos afectó durante semanas a los equipos y dispositivos de organismos humanitarios nacionales e internacionales, OSC y ONGs especializadas y agencias públicas que se vieron imposibilitadas de acceder a terreno (ver referencias a eso en RMRP revisado).

Las iglesias, templos y parroquias barriales, que antes de COVID-19 y en silencio jugaban un rol fundamental en el apoyo y acompañamiento al migrante y otros colectivos, son ahora ellas mismas víctimas directas. Sin embargo, por estar ubicadas dentro de las comunidades, siguieron manteniendo contacto directo y habitual con las personas y familias desalojadas y pudieron desplegar acciones de respuesta humanitaria rápida y contención emocional en forma ininterrumpida con los recursos materiales, humanos, relacionales y simbólicos a su alcance.

Si bien inicialmente hubo casos de dueños que fueron comprensivos y dieron plazo para pagar o directamente condonaron el pago, esta situación no es sostenible en el tiempo por -en muchos casos- la fragilidad de la economía de los mismos dueños.

**PERU**

**Situación de los migrantes en tiempos de pandemia[[7]](#footnote-7)**

“Según ACNUR, hasta inicios del 2020 se ha contabilizado cerca de 860 mil venezolanos en territorio peruano. … La mayoría de ellos (aproximadamente 8 de cada 10 venezolanos) residen en Lima Metropolitana.

“Al problema del trabajo y la falta de recursos de subsistencia se le suma el de la vivienda. Según el citado censo del INEI, un 95.7 % de migrantes arrienda un espacio para vivir. **En el Perú, el mercado del alquiler inmobiliario es altamente informal. El Estado tiene prácticamente un nulo control para regular los alquileres y le resulta difícil controlar los desalojos, una de las principales preocupaciones de los migrantes. Por estas semanas, las tensiones en torno al pago de los alquileres vienen aflorando y convirtiéndose en un grave problema para muchos venezolanos.**

**Migrantes como José ni siquiera puede acudir a los escasos refugios para venezolanos que existen en la ciudad, los que ya se encontraban copados antes de la cuarentena. Por lo tanto, en este contexto de presión y amenazas por el pago de alquileres, el desalojo de las familias las sumiría en un estado de abandono en la calle.**”

4.3. Ante la falta de respuestas efectivas, en países como Colombia y Ecuador, la respuesta de muchos migrantes al desalojo y el desempleo fue el retorno a Venezuela, en condiciones de muy alto riesgo.

**Sección 5.- Después de COVID-19: intervenciones a mediano y largo plazo necesarias para proteger después de la crisis ella el derecho a una vivienda adecuada para todas las personas**

A continuación, realizamos las siguientes recomendaciones para consideración del Relator teniendo especialmente en cuenta la situación de personas migrantes y no migrantes **que viven en hospedajes y alojamientos de pago diario o semanal y de débil regulación estatal**:

1. Como ya ocurre en forma exitosa en muchas ciudades y países con el derecho humano a la alimentación, las autoridades nacionales y locales deben cooperar con las comunidades de fé locales en la creación de mecanismos simples y transparentes que promuevan el acceso a la vivienda adecuada para todos aquellos que lo hayan perdido a causa de la pandemia.
2. Los estados deben asegurar que la población migrante sea incluida en forma completa e inmediata en: (1) los planes y acciones compensatorios y de recuperación post-Covid 19 referidos al sector vivienda y alojamiento y (2) en las nuevas normas y reglamentaciones sobre venta callejera y otras formas de economía informal que se establezcan en las distintas etapas o fases de gradual normalización. Con especial atención a la situación y necesidades específicas de las y los migrantes con hijos e hijas a cargo.
3. Los estados y la sociedad civil deben cooperar para un control efectivo de los establecimientos y hospedajes de alquiler diario o semanal, a fin de evitar accidentes, riesgos de salud, todas las formas de violencia y los abusos de poder.
4. Es prioritario multiplicar las alianzas y colaboraciones multisectoriales locales en favor del acceso a la vivienda de los sectores populares incluidas las personas migrantes.

Respetuosamente enviado el 19 de junio de 2020

**ANEXO CON INFORMACION ESPECIFICA REFERIDA A COLOMBIA**

1) ¿Su país ha prohibido los desalojos? Si se ha declarado una prohibición, indique su fundamento jurídico y cuánto tiempo durará. Sírvase especificar si se trata de una prohibición general y si se aplica también a las personas que viven en la informalidad o en asentamientos informales. ¿La prohibición de los desalojos se limita a los arrendatarios o a los pagadores de hipotecas que no han podido pagar su alquiler o cumplir sus hipotecas, o es más amplia?

El Gobierno de Colombia expidió el Decreto 579, del 15 de abril de 2020 que adopta medidas en materia de propiedad horizontal y contratos de arrendamiento. Y establece las siguientes directrices: “En primer lugar, la norma establece que durante el periodo comprendido entre la vigencia del Decreto y el 30 de junio de 2020, se suspende la orden o ejecución de cualquier acción de desalojo dispuesta por autoridad judicial o administrativa que tenga como fin la restitución de inmuebles ocupados por arrendatarios, *incluidos aquellos casos en los que el plazo del arrendamiento y/o su forma de pago se haya pactado por períodos diarios, semanales, o cualquier fracción inferior a un mes, bajo cualquiera de las modalidades*.”*[[8]](#footnote-8)*.

A nivel Distrital en la ciudad de Bogotá, la alcaldesa emitió el decreto 093 el pasado 25 de marzo, para proteger a la población vulnerable en la capital colombiana en ocasión de la declaratoria de calamidad pública ocasionada por la pandemia del covid-19[[9]](#footnote-9).

Pese a las medidas Nacionales y Distritales anteriormente mencionadas, cientos de familias migrantes y nacionales se han quedado sin casa en época de la pandemia por el convid-19. Los migrantes y nacionales que vivían de trabajos informales de ventas en la calle y pagaban sus alojamientos diariamente o semanalmente no han podido seguir pagando y los dueños de los lugares los han sacado a la calle. El panorama no podría ser más desolador y triste ya que si para los Nacionales hay pocas opciones de ayuda para los Migrantes es más difícil poder acceder a la protección de sus derechos como la vivienda. El Distrito y el gobierno Nacional en el tema de los Migrantes ha depositado toda la responsabilidad en Migraciones Colombia y esto se ha convertido en un juego de tennis donde nadie responde y los únicos perjudicados son las familias migrantes que no tienen qué comer, ni donde vivir.

*Otra de las voces que salió a terciar fue la de la alcadesa Claudia López, que respondió también en Twitter: "Apoyamos esa medida de prohibir desalojos durante y después de cuarentena. Pero la verdad ministro es que están expulsando a venezolanos y colombianos humildes de los pagadiarios. Necesitamos que Migración Colombia se haga cargo de los migrantes. Nosotros de los colombianos".*

**Hay un vacio jurídico donde los Migrantes no tienen protección desde una entidad gubernamental**

*Los migrantes en Colombia han quedado por fuera de los 33 decretos presentados por la Presidencia para hacerle frente a la emergencia causada por la pandemia del coronavirus. Al igual que el Gobierno Nacional, la Alcaldía de Cúcuta y otros municipios del área metropolitana han desatendido esta población radicada en el país, que hasta el 29 de febrero de 2020, según cifras entregadas por Migración Colombia, se ubica en  1.800.000 venezolanos.[[10]](#footnote-10)*

*“Hay algunos alcaldes que de alguna manera están tratando de decir: es que eso no es mi problema. Pero yo pregunto una cosa, ¿hasta hace dos meses qué decían? ¿Decían lo mismo? No. Es una responsabilidad de todos.****Aquí nadie se puede lavar las manos, nadie frente a un tema tan sensible****”, aseguró el presidente en entrevista con RTVC.[[11]](#footnote-11)*

<https://www.youtube.com/watch?v=ZM61tYrteac>

**La Atención ofrecida por algunas entidades no son suficientes debido a la necesidad desbordante**

**Desalojos de Nacionales y Migrantes:**

<https://www.elespectador.com/noticias/bogota/el-desalojo-en-medio-de-la-cuarentena-articulo-919986/> *Jaime, quien fue desalojado la semana pasada, asegura que en su caso, a diferencia de los primeros, a él lo dejaron sacar sus cosas, pero esto no dejó de ser traumático para su esposa y sus dos hijos, pues el mayor, quien se encuentra en condición de discapacidad, sufrió un ataque, por lo que debieron ser auxiliados por los vecinos, los mismos que hoy les dan posada.[[12]](#footnote-12)*

<https://www.semana.com/nacion/articulo/desalojan-a-una-mujer-y-sus-tres-hijos-en-el-sur-de-bogota/670391> *Por no pagar el arriendo en la casa donde vivían,****una mujer y sus tres hijos fueron desalojados en un barrio de Ciudad Bolívar, en el sur de Bogotá****, pese a que autoridades han expresado que arrendatarios no pueden sacar a sus inquilinos de los inmuebles durante la emergencia por el coronavirus*.[[13]](#footnote-13)

<https://www.alertabogota.com/noticias/local/desesperada-mujer-relato-su-tragedia-en-facebook-y-luego-acabo-con-su-vida> *Una****madre de familia se quitó la vida****en las últimas horas,****ahorcándose dentro de su sitio de residencia****en la localidad de Bosa, sur occidente de Bogotá, al ver que****no podía alimentar a sus tres hijitos****y ante el inminente desalojo que le iba a hacer de la****dueña de la vivienda****en donde pagaba arriendo.*

<https://www.publimetro.co/co/noticias/2020/03/31/pesar-ayudas-del-distrito-desalojan-ocupantes-albergues-barrio-santa-fe.html> En Bogotá, los sectores del Centro de: Barrio Santa Fe, Barrio San Bernardo y la Favorita, lugares donde residen en su mayoria migrantes e indigenas Emberá. Inician desalojos masivos en inquilinatos, hoteles, paga diarios y camarotes.

*Un grupo de habitantes de varios albergues en el barrio Santa Fe, centro de Bogotá, fue desalojado de los mismos este martes. Los habitantes entre los que se encuentra un gran número de ciudadanos extranjeros y trabajadores sexuales protestaron en plena Avenida Caracas. Esto motivó un bloqueo de TransMilenio.[[14]](#footnote-14)*

**Frente al desalojo cientos de familias migrantes no tienen otra opción que regresar**

*Cada noche miles de venezolanos temen ser expulsados de sus habitaciones y casas por no pagar la renta. Sus trabajos desaparecieron, junto a la economía informal, en medio del aislamiento preventivo decretado hace dos semanas y que el presidente colombiano, Iván Duque, acaba de alargar hasta el 26 de abril.[[15]](#footnote-15)*

*“En vista de que el presidente Iván Duque dice una cosa, la alcaldesa dice otra, que no se van a cobrar los arriendos, pero en ningún momento mencionaron a los venezolanos. Hablamos con el dueño porque se portó muy bien con nosotros, siempre nos dio la cara, pero entre sí y no prácticamente nos dijo que no podía tenernos. Entonces nosotros captamos el mensaje enseguida”.[[16]](#footnote-16)*

*Las imágenes de venezolanos protestando en la Plaza de Bolívar de Bogotá y los desalojos de los pagadiarios, en la localidad de Los Mártires, son apenas la punta del iceberg de una situación que se venía cocinando desde hace años en varios municipios. La cuarentena, decretada por el Gobierno Nacional, evidenció las verdaderas condiciones en las que viven los migrantes en el país y el reto que representa su atención*.[[17]](#footnote-17)

***“No tengo donde vivir y no tenemos trabajo porque somos vendedores informales. Ya los recursos se nos agotaron”, relató una venezolana en la entrevista.****[[18]](#footnote-18)*

**Violencia contra las mujeres***, Ana Mejía, por su parte, aseguró que por no tener cómo pagar el arriendo, el propietario de la habitación le exige que le pague con un encuentro sexual.****“Me dice que si me quiero quedar aquí sin pagar debo ofrecerle sexo. Esto es muy doloroso”,****añadió.[[19]](#footnote-19)*

*Cerca de****200 venezolanos****que habitan en un****albergue del Distrito, en Bogotá,****denunciaron que fueron****desalojados****el martes 31 de marzo bajo el argumento de evitar un foco de****coronavirus****en el marco de la emergencia por el virus declarada en****Colombia.*** *Se trata del****refugio de migrantes Maloka****, adscrito a la Secretaría de Integración Social de la****Alcaldía de Bogotá,****ubicado en el occidente de la capital de Colombia, donde habitan****niños pequeños, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad****, refiere*RCN. **[[20]](#footnote-20)**

*“Están sacando de las viviendas a los migrantes. Desde el sábado algunos dueños de estos hoteles les dicen a las familias que tienen que irse. Hay familias que están en la calle, que no pudieron salvar sus cosas y también trabajadores que al volver a la habitación se encontraron con que su puerta estaba bloqueada con un candado”, expresó a Efe el portavoz de la organización, Carlos Álvarez.[[21]](#footnote-21)*

<https://www.youtube.com/watch?v=sgMHFfHAjDk>

<https://www.youtube.com/watch?v=7z6m2ih34Us>

<https://www.youtube.com/watch?v=4O5mmSGEiOg>

<https://www.youtube.com/watch?v=uPDWqnzfC-w>

1. ¿Se han adoptado medidas para garantizar que los hogares no se vean privados de agua, calefacción u otros servicios públicos cuando no puedan pagar sus facturas?

Las medidas adoptadas por el gobierno nacional fue del pago de los servicios diferidos a 36 cuotas.[[22]](#footnote-22) Y en algunas ciudades como Bogotá el Distrito ofreció subsidios.[[23]](#footnote-23)

**Aunque inexplicablemente las tarifas de los servicios públicos, gas, luz y agua, incrementaron sus costos**

*Según explicó la superintendente de Servicios Públicos, en el aumento de las tarifas confluyeron varios factores que hicieron que “se recibieran facturas con valores muy altos por ese componente ‘G’. Varias compañías empezaron a aplicar la nueva metodología de distribución y hubo un cambio tarifario”.*

4)      ¿Qué medidas han adoptado las autoridades para garantizar que los trabajadores migratorios y domésticos alojados por sus empleadores sigan teniendo acceso a una vivienda segura durante la pandemia y después de ella? Si los trabajadores migratorios dejaron su lugar de trabajo para regresar a su lugar de origen, ¿qué medidas se adoptaron para garantizar su derecho a la vivienda?

*En el texto afirman que más de 680 mil mujeres en Colombia se dedican al trabajo doméstico y que estas, en su mayoría son madres cabeza de familia que tienen salarios por debajo del mínimo. De la misma manera hacen énfasis en que cerca del 12% de estas trabajadoras son mayores de 60 años, uno de los grupos etarios con mayor riesgo por el coronavirus.[[24]](#footnote-24)*

*“Cuando esto pase yo miro si la llamo”. Ese es el mensaje que miles de trabajadoras domésticas han recibido de sus empleadores desde el pasado 20 de marzo, cuando se inició el aislamiento por el*[*coronavirus*](https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/eltiempo.com/noticias/coronavirus)*en Colombia.****No solo no pueden salir de su hogar para cumplir con su trabajo limpiando, cocinando y cuidando otras casas, sino que el aislamiento hizo que sus labores se volvieran prescindibles****. El resultado: desempleo*.[[25]](#footnote-25)

*Los ingresos de las mujeres empleadas en el servicio doméstico son además iguales o inferiores al 50% del promedio de todas las personas ocupadas.[[26]](#footnote-26)*

5)      ¿Se han adoptado medidas para proporcionar alojamiento seguro a las personas en situación de sinhogarismo? En caso afirmativo, ¿cuántas personas fueron alojadas, en qué forma, dónde y por cuánto tiempo? ¿Cómo se garantizará que las personas a las que se proporcione alojamiento temporal tengan acceso a una vivienda después de la crisis?

*La Secretaría Distrital de Integración Social, en coordinación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (Idiger) y la Cruz Roja de Bogotá, instalarán en los próximos días, cinco alojamientos temporales para la ciudad, con los que se busca brindar espacios de aislamiento preventivo para la población vulnerable, en medio de la actual contingencia que se vive por el COVID-19*.[[27]](#footnote-27)

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/coronavirus/albergues-temporales-de-aislamiento-preventivo>

*Son albergues que operan en Colombia en medio del brote de COVID-19, de acuerdo con el más reciente mapeo de servicios realizado por la Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) que coordinan la Agencia de la****ONU****para los Refugiados****(Acnur)****y la Organización Internacional para las Migraciones****(OIM).[[28]](#footnote-28)***

1. Testimonio de pastor colombiano referido a personas migrantes venezolanas en su ciudad. [↑](#footnote-ref-1)
2. Colombia, Ecuador, Peru, Chile, Brasil, Trinidad y Tobago, Curacao y la Republica Dominicana [↑](#footnote-ref-2)
3. FUENTE: Condiciones de vida de la Población Venezolana que reside en el Perú, Encuesta Población Venezolana ENPOVE 2018 Instituto Nacional de Estadística e Informática Perú [↑](#footnote-ref-3)
4. # FUENTE: Artículo de José Carlos Reyes, DIARIO GESTION, Actualizado el 26/06/2019 a las 05:03, https://gestion.pe/tu-dinero/inmobiliarias/alquiler-viviendas-lima-dispara-llegada-venezolanos-271359-noticia/

   [↑](#footnote-ref-4)
5. Para un panorama general del impacto de COVID-19 en los flujos migratorios venezolanos en la región y en el mecanismo regional humanitario consultar Revisión Mayo 2020 del Refugee and Migrant Response Plan, **Regional Inter-agency Coordination Platform,** disponible en: <https://r4v.info/es/documents/download/76210> [↑](#footnote-ref-5)
6. Archivos de audio-testimonio a disposición de la Relatoría. [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://revistaideele.com/new/2020/05/06/migracion-venezolana-se-aproxima-una-crisis-humanitaria-en-plena-pandemia/> [↑](#footnote-ref-7)
8. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-expidio-Decreto-579-que-adopta-medidas-en-materia-de-propiedad-horizontal-y-contratos-de-arrendamiento-200417.aspx> [↑](#footnote-ref-8)
9. <https://migravenezuela.com/web/articulo/migrantes-cerraron-via-en-bogota-para-exigir-ayudas/1790> [↑](#footnote-ref-9)
10. <https://www.laopinion.com.co/frontera/decretos-no-amparan-migrantes-en-colombia-en-epoca-de-coronavirus-194612#OP> [↑](#footnote-ref-10)
11. <https://www.bluradio.com/salud/nadie-se-puede-lavarse-las-manos-con-atencion-venezolanos-duque-246626-ie435/> [↑](#footnote-ref-11)
12. <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/el-desalojo-en-medio-de-la-cuarentena-articulo-919986/> [↑](#footnote-ref-12)
13. <https://www.semana.com/nacion/articulo/desalojan-a-una-mujer-y-sus-tres-hijos-en-el-sur-de-bogota/670391> [↑](#footnote-ref-13)
14. <https://www.publimetro.co/co/noticias/2020/03/31/pesar-ayudas-del-distrito-desalojan-ocupantes-albergues-barrio-santa-fe.html> [↑](#footnote-ref-14)
15. <https://www.dw.com/es/estallan-los-desalojos-de-venezolanos-en-colombia-por-culpa-de-covid-19/a-53052755> [↑](#footnote-ref-15)
16. <https://www.voanoticias.com/coronavirus/desalojos-falta-de-atencion-migrantes-venezolanos-bogota-colombia-cuarentena> [↑](#footnote-ref-16)
17. <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/atencion-los-migrantes-venezolanos-otro-reto-de-la-cuarentena-en-bogota-articulo-912843/> [↑](#footnote-ref-17)
18. <https://www.semana.com/semana-tv/semana-noticias/articulo/coronavirus-siervos-sin-tierra-reportaje-retrata-el-hambre-de-venezolanos/672583> [↑](#footnote-ref-18)
19. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/venezolanas-denuncian-que-les-piden-sexo-por-el-arriendo-en-santa-marta-497060> [↑](#footnote-ref-19)
20. <https://elpitazo.net/migracion/cerca-de-200-venezolanos-migrantes-son-desalojados-de-albergue-en-bogota/> [↑](#footnote-ref-20)
21. <https://www.elvenezolanocolombia.com/2020/03/denuncian-desalojos-de-inmigrantes-venezolanos-en-bogota-por-falta-de-pago/> [↑](#footnote-ref-21)
22. <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-Nacional-anuncia-estratos-3-4-tambien-podran-diferir-cuotas-pago-servicios-publicos-abril-mayo-200416.aspx> [↑](#footnote-ref-22)
23. <https://www.radionacional.co/noticia/coronavirus/alcaldia-bogota-descuentos-servicios-publicos> [↑](#footnote-ref-23)
24. <http://ail.ens.org.co/noticias/en-tiempos-de-coronavirus-quien-cuida-a-las-trabajadoras-domesticas/> [↑](#footnote-ref-24)
25. <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/drama-de-empleadas-domesticas-en-medio-de-crisis-por-coronavirus-en-504318> [↑](#footnote-ref-25)
26. <https://www.cepal.org/es/noticias/la-situacion-precariedad-trabajadoras-domesticas-america-latina-caribe-se-acentua-frente-la> [↑](#footnote-ref-26)
27. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/coronavirus/albergues-temporales-de-aislamiento-preventivo> [↑](#footnote-ref-27)
28. <https://www.fronteraviva.com/conozca-cuales-son-los-20-albergues-habilitados-en-colombia-para-proteger-a-los-migrantes-venezolanos-del-covid-19/> [↑](#footnote-ref-28)